

PRIMERA EMISIÓN DEL SEGUNDO PROGRAMA DE INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO BOSQUES AMAZÓNICOS

AVISO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE OBLIGACIONISTAS

A solicitud de Bosques Amazónicos S.A.C., en su calidad de Emisor, de conformidad con las normas aplicables y las Cláusulas Novena y Décimo Sexta del Contrato Marco de Emisión del Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Bosques Amazónicos, extendido a escritura pública de fecha 7 de diciembre de 2020 ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama (el "Contrato Marco"), se convoca a Asamblea Especial de Obligacionistas de la Primera Emisión de dicho programa de instrumentos de corto plazo: (i) en primera convocatoria, el día **02 de julio del 2021** a las **9:00 horas**; y (ii) en caso de no lograrse el quórum exigido, en segunda convocatoria el día **08 de julio del 2021** a las **10:00 horas**.

La Asamblea Especial de Obligacionistas se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma del aplicativo Microsoft Teams, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aumento del precio unitario de los VCU's y composición actual de la garantía.
2. Modificación del Contrato Complementario y el Contrato de Garantía Mobiliaria, respecto del precio unitario de los VCU's en garantía.
3. Autorizar al Representante de Obligacionistas para realizar todo acto necesario para cumplir con lo señalado en los numerales precedentes de la agenda de la Asamblea Especial de la Primera Emisión del Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo Bosques Amazónicos.

Las instrucciones para que los Obligacionistas puedan conectarse a la Asamblea será remitida, previo requerimiento de cada Obligacionista, por el Representante de los Obligacionistas. Para tal efecto, cada Obligacionista deberá requerir el envío de las referidas instrucciones a las siguientes direcciones: rbalarezo@bcp.com.pe y cyalta@credicorpcapital.com.

En caso algún Obligacionista desee emitir su voto de forma anticipada, éste podrá realizarse por correo electrónico enviándolo a rbalarezo@bcp.com.pe y cyalta@credicorpcapital.com firmado de manera electrónica o digital, hasta el día 01 de julio de 2021, para el caso de la primera convocatoria, y hasta el día 07 de julio de 2021, para la segunda convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, los poderes de representación del Obligacionista deberán ser registrados ante el Representante de los Obligacionistas con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la Asamblea, para lo cual deberán enviarlos mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: rbalarezo@bcp.com.pe y cyalta@credicorpcapital.com.

Lima, 28 de junio de 2021

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ S.A.
Representante de los Obligacionistas